



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE  
08 DE AGOSTO DEL 2024**

**ACTA CD-EXT-ARTES N° 015/2024**

En la ciudad de Quito D.M., a las 09h12 del día viernes 08 de agosto del 2024, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D. Elena Pasionaria Rodríguez, decana (e) y presidenta de Consejo Directivo; MSc. Omar Puebla, representante alterno de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, representante alterna de profesores e investigadores; Sr. Marcos Camacho, representante principal por los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz, MSc. Roberto Calle, subdecano (e); MSc. Lennyn Santacruz, director de la carrera de Artes Plásticas; MSc. Juan Arellano, director (e) de la carrera de Artes Escénicas; MSc. Juan Carlos Panchi, director (e) de la carrera de Artes Musicales. Invitadas: Srta. María Cristina Sarango, estudiante; Rosa Maite Murillo Cedeño y Doménica Jael Gaviláñez.

Se da inicio a la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo bajo la presidencia de la Ph.D. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión virtual y solicita que la secretaría dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

- P
- 1.1. El Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual CD-EXT-ARTES N° 015/2024, de fecha 08 de agosto del 2024, conoció de manera verbal por parte del MSc. Roberto Calle, Subdecano, el problema suscitado con las asignaturas de Genealogía de la Cultura I y Genealogía de la Cultura II, dictadas por la MSc. Marcela Ormaza, ex docente de la Facultad de Artes, quien presentó su renuncia de manera voluntaria y no dejó asentadas calificaciones, ni asistencias ni tampoco tomó exámenes finales. En este sentido, el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas, mociona que se les autorice a los directores de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza, asentar una nota media que sería 17/20 a todos los estudiantes que se encuentran matriculados, en el presente semestre 2024-2024, en dichas asignaturas, previo la presentación de los trabajos realizados hasta la presente fecha; y, para el próximo semestre 2024-2025, se realizará un curso remedial, de manera virtual,



para fortalecer los conocimientos de los estudiantes en las citadas asignaturas, el mismo que se analizará posteriormente la fecha a realizarse.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 069-2024**

- Autorizar a: MSc. Lennyn Santacruz, Director de la carrera de Artes Plásticas, MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas, MSc. Juan Carlos Panchi, Director (e) de la carrera de Artes Musicales y MSc. Ana María Palys, Directora (e) de la carrera de Danza, asentar las calificaciones correspondientes a los estudiantes que se encuentran matriculados en las asignaturas de: Genealogía de la Cultura I (paralelo 4 AE6-003; AP6-004; D5-003); y, Genealogía de la Cultura II (paralelo 1 AE7-001; AM5-001; AP7-001) (paralelo 2 AE7-002; AM5-002; AP7-002), en el período académico 2024-2024, que estaban a cargo de la MSc. Marcela Ormaza, ex docente de la Facultad de Artes.
- Realizar en el próximo semestre 2024-2025, un curso remedial, de manera virtual, de las asignaturas: Genealogía de la Cultura I y Genealogía de la Cultura II, para fortalecer los conocimientos de los estudiantes, en fecha a ser determinada.

Se hace constar en la presente acta que las Srtas. María Cristian Sarango, Rosa Maite Murillo Cedeño y Doménica Jael Gavilánez, quienes estuvieron presentes en el Consejo Directivo, en calidad de Comisión, se encuentran de acuerdo con la presente resolución

- 1.2. El Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual CD-EXT-ARTES N° 015/2024, de fecha 08 de agosto del 2024, conoció de manera verbal por parte del MSc. Roberto Calle, Subdecano, el problema suscitado con las asignaturas de Genealogía de la Cultura I y II, dictadas por la MSc. Marcela Ormaza, ex docente de la Facultad de Artes, quien presentó su renuncia de manera voluntaria y no dejó asentadas calificaciones, ni asistencias ni tampoco tomó exámenes finales.

Al estar involucrados los directores de las cuatro carreras en este problema por cuanto constan como docentes de estudiantes que no los conocen, es probable que la calificación en la Evaluación del Desempeño Docente sea baja; en este sentido, es necesario aclarar que al ser un asunto no imputable ni a los Directores ni a los los estudiantes, la posible calificación que se imponga no refleja la realidad.

Antecedentes:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA CD-EXT-ARTES N° 015/24  
Viernes 08 de agosto del 2024

1. Desde el inicio del periodo académico 2024-2024, mientras se gestionaba la contratación de la profesora Marcela Ormaza para dictar las asignaturas de Genealogías de la Cultura I (un curso) y Genealogías de la Cultura II (dos cursos), los estudiantes de dichas asignaturas fueron registrados en el sistema del SIIU a cargo de los Directores de Carrera: Ana María Palys, Lennyn Santacruz y Juan Carlos Panchi.
2. Durante el mismo periodo, la profesora Marcela Ormaza, quien estaba asignada a las mencionadas asignaturas, desistió de la firma de su contrato docente pocos días antes de concluir el ciclo académico, sin entregar las notas ni los registros de asistencia correspondientes a los estudiantes.
3. A raíz del desistimiento de la profesora Ormaza, y para no perjudicar a los estudiantes, los Directores de Carrera, en cumplimiento de una disposición previa del Consejo Directivo, registraron desde sus respectivos usuarios en el SIIU las notas y asistencias de los estudiantes bajo su responsabilidad en el sistema, a pesar de no haber dictado las clases correspondientes.
4. En consideración de que el sistema de evaluación docente realizará una encuesta a los estudiantes inscritos en las asignaturas dictadas por la profesora Ormaza, y dado que los Directores Ana María Palys, Lennyn Santacruz y Juan Carlos Panchi constan en el sistema como responsables de esas materias, es probable que los estudiantes los evalúen de manera negativa, dado que no tuvieron contacto con ellos ni recibieron sus clases.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 070-2024**

- **Comunicar en su oportunidad, a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador (UCE), que, en virtud de los antecedentes expuestos, no es posible emitir una evaluación objetiva del desempeño de los Directores de Carrera Ana María Palys, Lennyn Santacruz y Juan Carlos Panchi en relación con las asignaturas de Genealogías de la Cultura I y Genealogías de la Cultura II del período académico 2024-2024.**
- **Solicitar que las evaluaciones docentes correspondientes a estas asignaturas no sean tomadas en cuenta para la evaluación del desempeño de los mencionados Directores, dado que los estudiantes no tuvieron relación académica con ellos y, por lo tanto, no cuentan con elementos de juicio apropiados para valorarlos.**
- **El Consejo Directivo de la Facultad de Artes insta a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a considerar los hechos atenuantes descritos, para que en caso de que exista una mala evaluación a los/la Directores/ra, ésta no sea tomada en cuenta**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA CD-EXT-ARTES N° 015/24  
Viernes 08 de agosto del 2024

en las asignaturas señaladas; y, se proceda con la anulación de las evaluaciones docentes para los directores mencionados en lo concerniente a las citadas asignaturas.

Siendo las 09h54 se termina la sesión.

PhD. Elena Pasopnaria Rodríguez  
DECANA (e)

Dra. María Paz Avalos MSc.  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.  
2024-08-16  
12h45